

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL AUTO 047 DEL 23 DE MAYO 2019**

Bogotá, D.C.  
OAJ-40-1216-19

La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC- notifica a las ciudadanas **FRANCY CUELLAR E ISABEL CORTÉS**, de la Junta de Acción Comunal, del Barrio **JUAN XXIII** de la Localidad 2 de Chapinero, el Auto No. 047 de mayo 23 de 2019, expedido por el Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal "Por medio del cual se da apertura de investigación y se formulan cargos contra dignatarios(as) de la Junta de Acción Comunal del Barrio Juan XXIII, de la Localidad 2, Chapinero, de la ciudad de Bogotá, D.C."

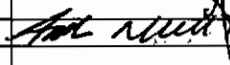
Cabe indicar que contra el Auto 047 no proceden recursos, y que se pueden presentar descargos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación, la cual se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, tanto de la cartelera como de la página web. (Artículo 69, inciso 2 CPACA )

Fecha de fijación : 30 JUL 2019

Fecha de desfijación: 09 AGO 2019

Exp. OJ 3702

  
**INGRID CAROLINA SILVA RODRÍGUEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Claudia Marcela Meléndez Guevara		27-07-2019
Revisó	LUIS ARMANDO MERCHÁN H.		27-07-2019
Aprobó	Ingrid Carolina Silva Rodríguez		27-07-2019
Anexos	Auto 047 de 2019		

<sup>1</sup>Artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Notificación por aviso. "Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los (3) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino."

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 30-07-2019 11:36:4  
Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE7787 O 1 Fol:1 Anex:0